

Sesión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación

ACTA 201

Siendo las 10:30 horas del día 13 de mayo de 2022 se inicia la sesión por medios electrónicos, en videoconferencia de Google Meet, actuando como Presidenta, la Sra. Decana, D^a. Lourdes Sánchez Vera, y como Secretaria de la Comisión, D^a. Cristina Casals Vázquez.

Participan en la CGC:

Amores Fernández, Francisco J.	S	Jiménez Tenorio, Natalia	S
Antelo Ramírez, Raúl	N	Menacho Jiménez, Inmaculada	S
Azcárate Goded, Pilar	S	Muñoz Sánchez, José Manuel	S
Casals Vázquez, Cristina	S	Romero López-Alberca, Cristina	S
Cazo Nieto, Fátima	N	Ruiz Duet, Ana María	N
Cotrina García, Manuel J.	S	Ruiz Rivas, Alberto	N
España Romero, Vanesa	S	Sánchez Vera, Lourdes	S
Gómez del Valle, Manuel	S	Vadillo Delgado, Javier	N

S (asiste), N (no asiste) y E (excusa)

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede de los Criterios pedagógicos para justificar el desdoble de las especialidades de Ciencias y Matemáticas en la asignatura 1166510 "Innovación docente e introducción a la investigación en la enseñanza".
2. Aprobación si procede de los acuerdos tomados en relación a movilidad saliente y Practicum en los grados en Educación Infantil, Primaria y Psicología Para tratar el Punto 2 se invita a la Vicedecana de Internacionallización y a la Vicedecana de Prácticas del Centro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A6PD7PZB25DF6QVI4OBKELY	Fecha	14/10/2022 13:34:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CRISTINA CASALS VAZQUEZ		
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A6PD7PZB25DF6QVI4OBKELY	Página	1/3



Cuestión de orden:

- 1) A esta reunión se ha invitado para el punto número 2 del orden del día a la profesora Rodríguez Pastor, en calidad de Vicedecana de Internacionalización, y a la profesora Hidalgo Hernández, en calidad de Vicedecana de Prácticas.

1. Aprobación si procede de los Criterios pedagógicos para justificar el desdoble de las especialidades de Ciencias y Matemáticas en la asignatura 1166510 “Innovación docente e introducción a la investigación en la enseñanza”.

Desde esta comisión se destaca la necesidad de seguir luchando para que los grupos vayan por especialidad (p.e. hay un grupo en el que están las especialidades de Dibujo y Educación Física, etc.).

Se aprueban por asentimiento los criterios pedagógicos para justificar el desdoble de las especialidades de Ciencias y Matemáticas en la asignatura 1166510 “Innovación docente e introducción a la investigación en la enseñanza”.

2. Aprobación si procede de los acuerdos tomados en relación a movilidad saliente y Practicum en los grados en Educación Infantil, Primaria y Psicología Para tratar el Punto 2 se invita a la Vicedecana de Internacionallización y a la Vicedecana de Prácticas del Centro.

Los acuerdos que se detallan a continuación, han sido consensuados entre el Vicedecanato de Prácticas, Internacionalización y la coordinación de los títulos implicados.

Para facilitar la movilidad saliente de los estudiantes de los grados en Educación Primaria, Educación Infantil y Psicología, y exclusivamente en el caso de que no sea posible cursar el Practicum I en su universidad de destino, se solicita:

- En el caso de los grados en Educación Primaria y Educación Infantil, hacer extensible el acuerdo tomado en CGC el pasado 21 de enero de 2019 (Acta nº 124) para alumnado de movilidad internacional a alumnado de movilidad nacional.

En dicha sesión se acordó: “Para facilitar la movilidad internacional de los estudiantes de los Grados en Educación Primaria y Educación Infantil, se solicita autorizar la posibilidad de realizar el Practicum I y Practicum II en el mismo curso, con los siguientes REQUISITOS:

- Tener aprobadas, como mínimo, todas las asignaturas obligatorias, a excepción del Practicum I, Practicum II y Trabajo de Fin de Grado.
- Tener aprobadas tres asignaturas de Mención, si opta a ella; en el caso de que no la curse, solo pueden quedarle como máximo 12 créditos de optatividad.”

(Acta nº 124, p.2)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A6PD7PZB25DF6QVI4OBKELY	Fecha	14/10/2022 13:34:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CRISTINA CASALS VAZQUEZ		
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A6PD7PZB25DF6QVI4OBKELY	Página	2/3



- En el caso del grado en Psicología, autorizar al alumnado tanto de movilidad saliente internacional como nacional a una de estas dos opciones:

- Cursar el Practicum I y II en 4º curso, siempre y cuando el Practicum I se realice antes que el Practicum II.
- Realizar el Practicum I al regreso de su estancia de movilidad, durante los meses de junio/julio, antes del comienzo de 4º curso.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 h. del día citado.

Vº Bº

Dª. Lourdes Sánchez Vera
Presidenta de la C.G.C.

Dª. Cristina Casals Vázquez
Secretaria de la C.G.C.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A6PD7PZB25DF6QVI4OBKELY	Fecha	14/10/2022 13:34:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	CRISTINA CASALS VAZQUEZ		
Firmado por	MARIA LOURDES SANCHEZ VERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A6PD7PZB25DF6QVI4OBKELY	Página	3/3

